



**Comisión No. 5**  
**ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 030**

**Quito, miércoles 05 de septiembre de 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10h25, se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión.

1. Esther Adelina Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Cecilia del Rocío Canchig Naveda
4. Héctor Patricio Muñoz Alarcón
5. Doris Josefina Soliz Carrión
6. Paola Vintimilla Moscoso
7. Cástulo René Yandún Pozo
8. Eduardo Mauricio Zambrano Valle

Se Integra a la sesión el Asambleísta Fafo Holguín Gavilánez Camacho a las 10h36.

Se Integra a la sesión el Asambleísta Hermuy Calle Verzosi a las 11h27, por encontrarse en la sesión de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional.



Una vez constatado el quórum, se instala la Sesión No.030 y la Señora Presidenta de la Comisión solicita a la señora Secretaria que informe si se han presentado solicitudes de cambio del orden del día, a lo que la señora Secretaria responde que no se han receptado peticiones de cambio del orden del día.

La señora Secretaria informa la principalización de la señora Cecilia Canchig como Asambleísta Alterna del Asambleísta Fernando Flores.

Inmediatamente, la señora Presidenta solicita que la señora Secretaria de lectura de la convocatoria y el orden del día. Acto seguido la señora Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 030-2018, la misma que se llevará a cabo el día miércoles 05 de septiembre de 2018, a las 10h00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo; con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

Punto Único.- Tratamiento y debate del “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio-Acuerdo sobre Facilitación del Comercio”, para lo cual se contará con las siguientes compareencias:

1.1 Ministro Subrogante de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Licenciado Diego Caicedo

1.2 Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Magíster Carlos Andretta Schumacher.

1.3 Presidente de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, Economista Daniel Legarda Touma.

1.4 Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador, Máster Patricio Alarcón Proaño.

La Presidenta informa a los Asambleístas que el Director General del Servicio de Aduanas del Ecuador Magíster Carlos Andretta Schumacher envió un oficio de excusa a la



sesión y ha delegado la comparecencia a esta Comisión, al Subdirector de Apoyo Regional del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Pablo Villegas Landázuri. De la misma forma el Presidente de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, Economista Daniel Legarda Touma presenta su excusa ya que viajó a Japón con el señor Presidente de la República, por lo tanto ha delegado la comparecencia a esta Comisión, al Gerente Técnico de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, Economista Xavier Rosero.

La señora Vicepresidenta Ana Belén Marín Aguirre eleva a moción lo siguiente:

**Moción 1:** que por pedido del Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador, Máster Patricio Alarcón Proaño sea el primero en exponer en la Sesión.

La moción después de contar con el respaldo necesario, fue aprobada por unanimidad de los Asambleístas presentes.

La señora Asambleísta Paola Vintimilla Moscoso manifiesta que es necesario volver a dejar en claro que se tiene que coordinar de una mejor manera desde la presidencia las comparecencias que se van a tener en la Comisión, ya que si conocemos que van a viajar a Japón se les convoque para otra fecha, porque es necesario que estén presentes los representantes principales de las Instituciones.

La señora Asambleísta Doris Soliz Carrión manifiesta que en la comparecencia sobre el Acuerdo con la Unión Europea y la evaluación del primer año el Ministro Campana estaba acompañado del representante de Aduanas del Ecuador los mismos que ya expusieron y dieron su criterio sobre la importancia de la aprobación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech explicando como facilita el comercio para nuestro país.

Después de dar lectura a la convocatoria y el orden del día, la señora Presidenta consulta a los señores Asambleístas si están de acuerdo en aprobarlo. Acto seguido se aprueba el orden del día por unanimidad.

La señora Presidenta solicita que se proceda a dar lectura del único punto del orden del día:

Punto Único.- Tratamiento y debate del “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio-Acuerdo sobre Facilitación del Comercio”, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:



1.1 Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador, Máster Patricio Alarcón Proaño.

1.2 Ministro Subrogante de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Licenciado Diego Caicedo

1.3 Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Magíster Carlos Andretta Schumacher.

1.4 Presidente de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, Economista Daniel Legarda Touma.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana procede a dar la palabra al Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador, Máster Patricio Alarcón Proaño, y le recuerda que tiene 10 minutos para su presentación para después abrir un espacio de preguntas y debate con los Asambleístas presentes.

El señor Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador, Máster Patricio Alarcón Proaño empieza saludando a la señora Presidenta y a los Asambleístas presentes, felicita a la Comisión por llegar a tratar el presente Acuerdo de facilitación del Comercio en el Ecuador y aclara que en la actualidad es el Presidente del Comité Empresarial Ecuatoriano y está en representación de la Federación de Cámaras de Comercio que está agrupado en el comité empresarial. Indica que el sector empresarial ecuatoriano necesita ser más competitivo para poder vender más productos, incrementando de esta manera los negocios y la recaudación del Estado. Señala que no es posible que de acuerdo con estudios del Banco Mundial, en estos momentos, en el Ecuador abrir un negocio se demore 10 veces más que en Chile y Perú; no es posible que el Ecuador se demoren 666 días para pagar impuestos, mientras que en Chile y Perú se demoren la mitad; no es posible que en el Ecuador se demore 96 horas para poder concretar trámites de exportación, trámites aduaneros mientras que en Chile se demora 60 horas y al mitad en Perú; disolver una empresa en el Ecuador se demora 5 años mientras que en Chile se demora 3 años y en Perú se demora 2 años. Con estos antecedentes se debe facilitar la manera de hacer negocios en nuestro país, pues el Ecuador con respecto al ranking de la institucionalidad se encuentra en el puesto 128 de 137 países. En el ranking del mercado laboral, nuestro país se encuentra en el puesto 126 de 137 países, pues se sigue trabajando con un Código Laboral de antaño que se fue complicando con algunas reformas que hizo el Gobierno anterior. Con respecto al ranking de carga de procesos aduaneros estamos en el puesto 105 mientras que Chile está en el 33. Sobre el ranking de la disponibilidad de capital de riesgo estamos en el puesto 119 mientras que Chile se encuentra en el puesto 41 y Perú en el 61. La causa de esta situación es que el Ecuador no cuenta con disponibilidad de capital de



trabajo, por ello estos son temas que se deben solucionar a través de los Acuerdo Internacionales permitiéndonos de esta manera seguir un rumbo para la facilitación del comercio en nuestro país. El Ecuador es un país caro para exportar, por esto se debe crear las condiciones adecuadas para poder exportar más volumen de productos y traer más dólares a la economía, la tramitología y los costos son un obstáculo para el comercio en el Ecuador lo cual se debe solucionar. Durante los últimos 8 años, en el Ecuador ha sucedido constantes cambios de la normativa, 4500 normas que se han cambiado de las cuales 3600 afectan al sector importador, 418 afectan al sector de la exportación provocando que el comercio se contraiga por lo cual el dinero en el país no se mueve y no se facilita la contratación. Como conclusiones y recomendaciones manifiesta que la ratificación de Acuerdo de Facilitación del Comercio permitirá generar políticas que hagan más eficiente los procesos aduaneros y mejore la competitividad de las empresas, tomando en cuenta que un comercio más eficiente y con menor tramitología, beneficia especialmente a las empresas pequeñas y medianas, contribuyendo a la generación de divisas por medio de las exportaciones.

La señora Asambleísta Doris Soliz Carrión indica que en la Asamblea se tiene unanimidad de criterios. Señala que es importante facilitar los procesos aduaneros a través de la ratificación del Acuerdo en mención, por ello solicita que se elabore el informe para su aprobación por parte de los Asambleístas miembros de esta Comisión. Informa también que la Asamblea aprobó una Ley de agilidad de trámites evitando la duplicidad de los trámites de parte de las instituciones. Indica también que el país ha realizado esfuerzos para modernizar las aduanas para tener una mirada justa y equilibrada de los avances que se tiene como país.

El Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador manifiesta que está de acuerdo con lo planteado por la señora Asambleísta Doris Soliz Carrión, ya que la nueva Ley de alguna manera si va ayudar a agilizar los trámites, pero una Ley puede quedar en papel, si el gobierno no toma en cuenta la estructura del Estado, en cuanto a la tramitología, debido a que existen muchas instituciones para realizar un mismo trámite, lo cual no permite sacar adelante un negocio.

El señor Asambleísta Héctor Patricio Muñoz Alarcón pregunta al Presidente de la Cámara sobre los procedimientos para solicitar el recurso de revisión contenido en el Art. 4 del Acuerdo de Marrakech, tomando en cuenta que no existe un tiempo determinado para resolver dichos recursos.



El Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador manifiesta que cuando se requiere muchos permisos o certificaciones no se puede realizar el proceso y se está trabajando para poder eliminar algunos requisitos, facilitando de esta manera el comercio. Así mismo, se debe asesorar a los empresarios porque se entiende la problemática puntual dentro de las normas técnicas. También se debe firmar Acuerdos y homologar procesos dentro de las entidades, exigiendo tiempos de respuestas, formalizando de esta manera los procesos y la práctica.

La señora Presidenta de la Comisión agradece la partición del Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador, Máster Patricio Alarcón Proaño y procede a otorgar la palabra al Ministro Subrogante de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Licenciado Diego Caicedo, y le recuerda que tiene 10 minutos para su presentación para después abrir un espacio de preguntas y debate con los Asambleístas presentes.

El señor Ministro Subrogante de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Licenciado Diego Caicedo, empieza saludando a la señora Presidenta y a los Asambleístas presentes, manifiesta cuáles son los antecedentes y pilares fundamentales del Acuerdo de Marrakech, indicando que es fundamental la reducción de aranceles ya que no representa un acuerdo de libre comercio, indica también que el Acuerdo bajo las normas de la OMC, recomienda una efectiva implementación, ajustándose a la realidad de cada país. Según el Art.7.2 del Acuerdo, el Ecuador después de la ratificación del Acuerdo, tendría aproximadamente un año para implementar sistemas electrónicos de pago. Son 164 miembros de la OMC, de los cuales 137 países lo han ratificado, realizando los procesos internos. Los países de la región que no han ratificado el Acuerdo son dos: Ecuador y Venezuela. El Acuerdo es bastante integral y reconoce el desarrollo de cada país en materia de comercio; también es importante porque nos permite gestionar la cooperación de asistencia técnica y financiera para la creación de capacidades dentro de las disposiciones que se notifican en las diferentes categorías, el Acuerdo mejora el clima de negocios, agiliza los trámites en las aduanas, por eso es la urgencia que se ratifique el Acuerdo y entre en vigencia. La OMC realizó un análisis en las demoras indebidas que a los operadores de comercio les afecta en un 12.2% y 13.9% en las operaciones comerciales; con la ratificación del Acuerdo se puede solucionar el incremento en la competitividad, la diversificación de exportaciones, el mejoramiento de los negocios, el aumento en la eficiencia de los ingresos fiscales atacando el tema del contrabando, beneficiando a las pequeñas y medianas empresas, así como también a los productores y consumidores.

El señor Asambleísta René Yandún manifiesta que existen tres problemas que se deben solucionar, en primer lugar, la falta de estructura del sistema aduanero, en segundo lugar,



la falta de tecnología en comparación a los otros países y el tercer lugar, que el país no tiene el campo legal actualizado. Estos problemas deben solucionarse, a fin de que no exista el 69% de trabas y demoras en el comercio.

El Ministro Subrogante de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Licenciado Diego Caicedo, manifiesta que hay mucho trabajo por hacer, teniendo en cuenta que el Acuerdo obliga a la creación de un Comité de Facilitación de Comercio el cual va a permitir solucionar los problemas expuesto por el señor Asambleísta René Yandún. Aclara a los Asambleístas que el dato expuesto del 69% de las trabas del comercio es un dato obtenido de la Organización Mundial del Comercio, que no corresponde solo a Ecuador sino a nivel mundial.

El señor Asambleísta René Yandún solicita a la señora Presidenta que se ponga un plazo para que en un período de tres meses se realice una reunión para poder constatar los avances y el progreso en los tres temas que afectan el comercio en el Ecuador.

La señora Vicepresidenta Ana Belén Marín manifiesta que el seguimiento en los tres meses se debería hacer luego de ser aprobado y ratificado el Acuerdo de Marrakech por el Pleno de la Asamblea Nacional y por el Presidente de la República ya que se tiene la obligación de hacer un seguimiento por ser fiscalizadores.

El señor Asambleísta Eduardo Mauricio Zambrano Valle solicita que se debería hacer un seguimiento a todos los convenios ratificados y todos convenios que tiene la Comisión y pone a disposición su equipo de trabajo para verificar en qué estatus se encuentra cada Convenio ya que ha pasado un año y medio de trabajo de la Comisión y se debe evaluar todo lo realizado. Adicionalmente, pregunta al Ministro que si ya se tiene una estructura para poder implantar el Comité de Facilitación de Comercio.

El Ministro Subrogante de Producción, Comercio Exterior e Inversiones indica que no está formalizado el Comité y que desde el Ministerio de Comercio conjuntamente con las otras entidades que tienen la competencia se va a estructurar el Comité.

El señor Asambleísta Héctor Patricio Muñoz Alarcón solicita al Ministro Subrogante que se entregue la hoja de ruta sobre las reformas normativas que se tienen que realizar para que el Acuerdo pueda ser aplicable, porque no se quiere que el Acuerdo se apruebe y no se lo pueda aplicar en beneficio del País.



La señora Vicepresidenta Ana Belén Marín solicita que el pedido que realizó el señor Asambleísta Héctor Muñoz sea un compromiso de la Institución y que se haga llegar por intermedio de la Presidencia el requerimiento de la hoja de ruta, esto permitirá realizar un seguimiento más específico de los temas.

El Ministro Subrogante de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, Lic. Diego Cai-cedo se compromete a enviar la hoja de ruta de lo solicitado por el señor Asambleísta Héctor Muñoz y reiterado por la señora Asambleísta Ana Belén Marín.

El señor Subdirector de Apoyo Regional del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Pablo Villegas Landázuri, ratifica lo expuesto por el señor Ministro Subrogante sobre el Acuerdo y manifiesta que en cuanto a la creación del Comité de Facilitación de Comercio, se ha venido manteniendo reuniones de trabajo con el sector público y privado para la conformación del Comité; y con respecto a la hoja de ruta de las reformas de carácter normativo general, se la está trabajando ya que son temas aduaneros y se deberá tomar en cuenta el gran trabajo que se viene para la implementación del Acuerdo en el Ecuador.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana procede a dar la palabra al Gerente Técnico de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, Economista Xavier Rosero, y le recuerda que tiene 10 minutos para su presentación para después abrir un espacio de preguntas y debate con los Asambleístas presentes.

El señor Gerente Técnico de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, Economista Xavier Rosero, empieza saludando a la señora Presidenta y a los Asambleístas presentes manifiesta que como primer elemento se debe considerar la facilitación del Acuerdo reduciría el 15% de costos a las empresas beneficiando a las peñas y medianas empresas, como segundo elemento es que se deben incrementar en las ventas en un 20% para las empresas que logren reducir los trámites para la exportación. El Acuerdo tiene un marco regulatorio general, ya que conecta a varios actores para poder exportar. Los principales obstáculos que enfrentan los exportadores ecuatorianos es que 4 de 10 documentos son exigidos por la política pública interna; el operador económico autorizado exige a las aduanas que realice un procedimiento más rápido con respecto a las exportaciones. Adicionalmente manifiesta que el Ecuador es uno de los últimos países en ratificar el Acuerdo, a diferencia de los países que ya ratificaron el Acuerdo, que pueden realizar procesos más expeditos entre ellos. Finaliza indicando que las exportaciones no petroleras en el Ecuador bajaron a la mitad del ritmo y es algo muy preocupante.

La señora Vicepresidenta Ana Belén Marín eleva a moción lo siguiente:





**Moción 2:** luego de que se han agotado todas las comparecencias sobre el tema en mención solicita se elabore por parte del equipo de la Comisión el informe sobre el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio-Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, y que en la próxima sesión se lo pueda aprobar para llevarlo al Pleno de la Asamblea.

La moción después de contar con el respaldo necesario, fue aprobada por unanimidad de los Asambleístas presentes.

Una vez agotado el punto único del orden del día, la señora Presidenta clausura la sesión, siendo las 11h49.

Forma parte de la presente acta, el disco que contiene al audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana Ph.D.

**Presidenta de la Comisión Especializada  
Permanente de Soberanía, Integración,  
Relaciones Internacionales y Seguridad  
Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia  
**Secretaria Relatora**

pro